



733693

BUIN, 22 AGO 2022

DECRETO TC N° 263 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 26 letra c) y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Art. 94 de la ley N° 18.290 de Tránsito. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 308**, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprueban los términos de referencia y la contratación directa de la Empresa Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L. (Vial Top SpA), para el servicio de suministro e instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial.

2.- Que, a través del **Decreto Alcaldicio TC N° 18** de fecha 19 de enero de 2022, la Municipalidad de Buin aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación Pública para contratar el servicio **“Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial”**, ID 2723-5-LP22.

3.- Que, según consta en el **Decreto Alcaldicio TC N° 27**, del 07 de febrero de 2022, se ratifica la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, del referido proceso licitatorio.

4.- Que, por medio del **Decreto Alcaldicio TC N° 37** de fecha 16 de febrero de 2022, se declara desierta la licitación pública denominada **“Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial”**, ID 2723-5-LP22.

5.- Que, a través del **Decreto Alcaldicio TC N° 92** de fecha 30 de Marzo de 2022, la Municipalidad de Buin aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación Pública para contratar el servicio **“Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial”**, ID 2723-91- LQ22.

6.- Que, según consta en el **Decreto Alcaldicio TC N° 118**, del 21 de Abril de 2022, se aprueban las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, del referido proceso licitatorio.

7.- Que, por medio del **Decreto Alcaldicio TC N° 133** de fecha 29 de Abril de 2022, se declara desierta la licitación pública denominada **“Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial”**, ID 2723-21-LQ22.

8.- Con fecha 25 de Abril de 2022, se sanciona por medio del **Decreto Alcaldicio TC N° 119**, los términos de referencia y la contratación directa de la Empresa Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L., para el servicio de Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial (hasta el 30 de Junio de 2022).

9.- Con fecha 11 de Mayo de 2022, a través del **Decreto Alcaldicio TC N° 144**, se aprueba el contrato suscrito con Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L.

10.- El **Memorándum N° 269**, de fecha 24 de Junio de 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público en el que solicita al Sr. Alcalde autorizar la contratación directa del proveedor John Erick Zamora Fernández E.I.R.L.

11.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 784**, de fecha 01 de Julio de 2022, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

12.- Que por medio del **Memorándum N° 616**, de fecha 06 de Julio de 2022, la Dirección Jurídica se pronuncia respecto del trato directo correspondiente

al "Suministro e Instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial", indicando que es preciso modificar el punto segundo de los términos de referencia.

13.- El **Memorándum N° 292** de fecha 19 de Julio de 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Sr. Alcalde autorización para la contratación directa del Suministro e Instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial. Se adjuntan términos de referencia para la contratación.

14.- El pronunciamiento de la Dirección Jurídica, emitido por medio del **Memorándum N° 680**, de fecha 29 de Julio de 2022, en el cual informa favorablemente al Sr. Alcalde respecto de la procedencia de la contratación directa del proveedor John Erick Zamora Fernández E.I.R.L.

15.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 898**, de fecha 29 de Julio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

16.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2234**, de fecha 08 de Agosto de 2022 se sanciona el Acuerdo N° 178 del Concejo Municipal que aprueba la contratación directa del Suministro e Instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial con el proveedor John Erick Zamora Fernández E.I.R.L.; por exceder el contrato las 500 UTM, Art. 65 letra j) de la Ley 18.695.

DECRETO.

1.- **Apruébese** los **Términos de Referencia** elaborados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para la Contratación Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese** la contratación directa con la Empresa **Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L, RUT N°** para el servicio de Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial.

3.- La contratación de los servicios asciende a la suma de **\$33.320.000.- (treinta y tres millones trescientos veinte mil pesos)**, I.V.A. Incluido, monto que será pagado, de acuerdo a la Cláusula Cuarta de los Términos de Referencia de la contratación.

4.- El plazo del contrato será a contar de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato hasta la adjudicación de la licitación que ésta en curso para este propósito, según lo dispuesto en la cláusula quinta de los Términos de Referencia.

5.- Es del caso señalar que, con fecha 19 de enero de 2022 la Municipalidad de Buin inicia el proceso licitatorio ID 2723-5-LP22, para el "Suministro e Instalación de señales de tránsito y otros elementos de seguridad vial"; licitación que es declarada desierta por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 37/2022, por no presentarse ofertas. Con fecha 30 de Marzo de 2022, mediante el Decreto Alcaldicio TC N° 92 la Municipalidad comienza un nuevo proceso licitatorio bajo el ID 2723-91-LQ22, el cual es declarado deserto a través del Decreto Alcaldicio TC N° 133/2022. Por lo expuesto y ante la falta de cobertura de un servicio esencial y que va en directo beneficio de la seguridad de la comunidad, es que la Dirección de Tránsito y Transporte Público ha solicitado la contratación directa del proveedor Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L, en paralelo al requerimiento realizado a la Secretaría Comunal de Planificación para la formulación de un nuevo proceso licitatorio. Legalmente la solicitud se enmarca en lo establecido en el Art. 10 N° 7, letra l) del Decreto N° 250/2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: "Cuando habiendo

realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

6.- La Unidad Técnica para estos efectos será la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien propondrá a un funcionario con responsabilidad administrativa, para cumplir las labores de Inspector Técnico del Servicio.

7.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra respectiva en el portal www.mercadopublico.cl.

8.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses de la Municipalidad.

9.- Los gastos derivados de la presente solicitud se imputarán en la cuanta 215.22.08.006 "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito", Centro de Costo 27.02.02.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LÓBOS
ALCALDE

MLAL GMG. PCL mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- Tránsito
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Contratación Directa\2022\Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial_Obras de Ingeniería John Zamora Fernández E.I.R.L._Agosto 2022.docx